CONTRATO S.G. MINISTRO N° 260 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 316/12

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO B & B ASOCIADOS,** domiciliada en la Pastor Ibáñez N° 1.301 y Vía Férrea, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ENRIQUE A. BARRAIL,** con Cédula de Identidad N° 2.013.493, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4**" al **Contrato S.G. Ministro N° 316/2012,** en el marco el llamado **MOPC N° 70/2012 LPN CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED VIAL NACIONAL, OBRA 4, TRAMO: PIRAYU – PARAGUARI, ID 240702,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE y el CONTRATISTA convienen en ampliar el plazo contractual en 325 (trescientos veinticinco) días calendario, como consecuencia de las inclemencias climáticas ocurridas en el periodo de Junio/2016 a Diciembre/2016, donde es formalizada con la Orden de Ejecución s/Nota DV N° 94/2017 y debido a Suspensión de Obra por atraso en los pagos de certificados de obras de **212 días**, siendo la fecha de finalización el 11 de diciembre de 2017.

2. CONCORDANCIA.

Este Convenio Modificatorio N° 4 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 14 "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 15: "Convenios Modificatorios Aumento del Alcance de los trabajos", Cláusula 16: "Convenios Modificatorios Disminución del Alcance de los trabajos", Cláusula 17: "Cambio de importancia de las diversas obras y Cláusula 19: "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03..

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 316/2012.
b) Convenio Modificatorio Nº 1, 2, y 3
c) Anexo 1: Documentación Técnica.
d) Anexo 2: Planilla de Cantidades y sus Precios
e) Anexo 3: Cronograma de Ejecución
f) Anexo 4: Planilla de lluvias y sus respaldos
g) Anexo 5: Documentos complementarios
h) Resolución Ministerial N° 1435/2017, por la cual se autoriza la suscripción del Convenio N° 4

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por los representantes del Contratista y/o Director de Obras/Supervisor de Obras.

CONSORCIO B & B ASOCIADOS

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con una vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra, y las demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley N° 2051/03)

El presente Convenio Modificatorio N° 4 incrementa el plazo contractual, hasta el **11 de diciembre de 2017**, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Considerando que la Orden de Inicio se dio en fecha 7/01/2013 con un Plazo Original: 900 días y fecha de finalización contractual: 26/06/2015, **2)** Ampliación del plazo de 260 días por aumento del alcance de la obra aprobado en el Convenio Modificatorio N° 2 con fecha de terminación el 12/03/2016, **3)** Prórroga del Plazo por lluvias s/Nota DV N° 328/16 por 184 días con fecha de terminación el 12/09/2016, **4)** Prórroga del plazo por lluvias de 46 días incluido en el Convenio N° 3, **5)** Ampliación del plazo de 84 días por aumento del alcance de la obra en el Convenio Modificatorio N° 3 con fecha de terminación el 20/01/2017, **6)** El presente incrementa el plazo contractual en **325 días** (113 días por lluvias y sus consecuencias, ocurridas en el periodo de Junio/2016 a Diciembre/2016, y donde es formalizada con la Orden de Ejecución s/Nota DV N° 94/2017, y debido a Suspensión de Obra por atraso en los pagos de certificados de obras de 212 días), siendo la fecha de finalización el 11 de diciembre de 2017.

6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo 1** "Cronograma de Ejecución", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Setiembre de 2017.

ING. ENRIQUE A. BARRAIL
POR EL CONTRATISTA

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

CONSORCIO B & B ASOCIADOS